



Escuela de **Mentores**



Bases de la
convocatoria



Quito
ALCALDÍA METROPOLITANA

Contenido

Resumen Ejecutivo.....	3
1. Antecedentes.....	¡Error! Marcador no definido.
2. Marco Normativo.....	6
3. Descripción de la iniciativa.....	7
4. Objetivo.....	8
4.1 Objetivos específicos.....	8
5. Perfil de postulantes	8
6. Estructura de la iniciativa.....	9
7. Metodología de la iniciativa	¡Error! Marcador no definido.
8. Criterios de cumplimiento	11
9. Postulación.....	11
9.1. Requisitos.....	11
9.2. Proceso de postulación	12
10. Proceso de selección.....	12
10.1 Cupos disponibles	13
10.2 Causales de descalificación	14
11. Consultas.....	14

RESUMEN EJECUTIVO

La **Escuela de Mentores iQ** es una iniciativa impulsada por la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, a través del Centro de Innovación de Quito, orientada a fortalecer las capacidades de los actores que acompañan procesos de emprendimiento e innovación en el Distrito Metropolitano de Quito.

La iniciativa busca desarrollar competencias metodológicas, estratégicas y prácticas en profesionales que desempeñan funciones de formación, mentoría, asesoría, incubación, aceleración o gestión de programas de apoyo a emprendimientos. A través de este proceso, se espera contribuir a la consolidación de talento humano especializado que pueda brindar acompañamiento estructurado, aplicar metodologías de innovación y apoyar la validación, sostenibilidad y escalamiento de modelos de negocio.

El programa contempla una duración total de **46 horas**, distribuidas en sesiones formativas sincrónicas, actividades de trabajo autónomo y mentorías prácticas con emprendimientos reales. Su estructura metodológica comprende nueve (9) módulos:

Estructura de la iniciativa

Módulo	Objetivo	Horas
Módulo 1: Mentalidad lean y customer development	Introducción a los principios de la metodología Lean Startup y al enfoque de desarrollo de clientes, orientado a comprender el proceso de validación temprana de modelos de negocio.	3
Módulo 2: Modelo de negocio	Análisis y estructuración de modelos de negocio utilizando herramientas como el Business Model Canvas, identificando supuestos clave y relaciones entre los distintos componentes del modelo.	4
Módulo 3: Propuesta de valor y segmento de cliente	Construcción y análisis de propuestas de valor diferenciadas, identificación de segmentos de clientes y comprensión de sus necesidades, problemas y expectativas.	4
Módulo 4: Desarrollo y validación de hipótesis	Formulación de hipótesis de negocio y diseño de experimentos para su validación, con el fin de reducir la incertidumbre en las etapas tempranas del emprendimiento.	4
Módulo 5: Entrevistas a clientes	Diseño y aplicación de entrevistas a clientes como herramienta para obtener evidencia sobre problemas, necesidades y comportamientos del mercado.	6
Módulo 6: Producto mínimo viable (PMV)	Definición y desarrollo de productos mínimos viables como mecanismo para validar soluciones y probar propuestas de valor en el mercado.	5

Módulo 7: Presentación efectiva – Pitch	Estructuración y comunicación efectiva de proyectos emprendedores, incluyendo el diseño de presentaciones estratégicas para escenarios de inversión o demostración	6
Módulo 8: Análisis estratégico del negocio	Análisis del mercado, ecosistema y entorno competitivo, incluyendo herramientas para estimar tamaño de mercado y evaluar oportunidades de crecimiento.	6
Módulo 9: Plan de negocios y escalamiento	Estructuración de estrategias de crecimiento y sostenibilidad del emprendimiento, incluyendo aspectos financieros, operativos y de posicionamiento.	4
TOTAL		42

La convocatoria está dirigida exclusivamente a profesionales que, al momento de su postulación, desarrollen actividades relacionadas con el acompañamiento, formación o gestión de iniciativas de emprendimiento e innovación. Podrán postular personas vinculadas a incubadoras, aceleradoras, instituciones de educación superior, entidades públicas, organizaciones privadas, organismos de cooperación, consultoras y otras iniciativas que desarrollen procesos de acompañamiento o fortalecimiento de emprendimientos en el Distrito Metropolitano de Quito.

El proceso de postulación se desarrollará de manera pública y digital e incluirá la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y la evaluación de la experiencia, conocimientos, motivación y capacidad de aplicación y réplica de los aprendizajes. Se cuenta con disponibilidad de 40 cupos.

Cronograma del proceso de postulación

Actividad	Fecha
Inicio del proceso de postulación	24 de agosto de 2026
Cierre de las postulaciones	13 de septiembre de 2026
Proceso de selección	Del 14 al 16 de septiembre de 2026
Notificación a participantes seleccionados	Del 17 al 18 de septiembre de 2026
Inicio de capacitaciones	22 de septiembre de 2026

La participación en la iniciativa **es gratuita**. Como contraparte, las personas seleccionadas deberán asumir compromisos de asistencia, participación activa, cumplimiento de actividades y entrega de productos, así como intervenir en las sesiones prácticas de mentoría con emprendimientos reales. Este componente permitirá aplicar las herramientas adquiridas, fortalecer las habilidades de comunicación, análisis y orientación, y evaluar el desempeño de los participantes en contextos reales de acompañamiento a emprendedores.

QUITO RENACE



Quito
ALCALDÍA METROPOLITANA

BASES DE LA CONVOCATORIA

Escuela de Mentores iQ

1. ANTECEDENTES

La Corporación de Promoción Económica CONQUITO es una persona jurídica privada sin fines de lucro, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo propósito es promover el desarrollo socioeconómico del Distrito Metropolitano de Quito, así como incentivar el emprendimiento, la innovación, la formación y el fortalecimiento de la productividad. Su Estatuto fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 03 528, expedido por el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad el 27 de octubre de 2003, y posteriormente reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 15 208, emitido por el Ministerio de Industrias y Productividad el 28 de octubre de 2015.

En este marco institucional, CONQUITO en el marco de la Ruta de Innovación tiene como objetivo impulsar acciones estratégicas orientadas a generar condiciones para una ciudad innovadora, competitiva y sostenible. Para ello, promueve la dinamización del ecosistema de innovación, la articulación entre la academia, el sector productivo y el sector público, el fortalecimiento de capacidades de innovación empresarial, el impulso a la innovación pública en el Distrito Metropolitano de Quito, así como la generación de oportunidades para la atracción de recursos y el desarrollo de emprendimientos y startups de base tecnológica.

Como parte de estas acciones estratégicas, la Coordinación de Fomento de la Innovación y Competitividad es responsable de la implementación y gestión del Proyecto Centro de Innovación de Quito, concebido como un espacio articulador para el fortalecimiento del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Metropolitano de Quito. Este centro se proyecta como una plataforma integral orientada al desarrollo de capacidades, la promoción de la innovación, la transferencia de conocimiento y tecnología, y la articulación de actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil.

En este contexto, diversos estudios y diagnósticos del ecosistema emprendedor han evidenciado la necesidad de fortalecer las capacidades de los actores que desempeñan un rol clave en los procesos de acompañamiento y formación de emprendimientos. De acuerdo con el Global Entrepreneurship Monitor – GEM Ecuador 2024, el país presenta una Tasa de Actividad Emprendedora Temprana (TEA) del 33,4 %, una de las más altas de la región; no obstante, únicamente alrededor del 13.26 % de la población adulta mantiene negocios establecidos, lo que evidencia una brecha significativa entre la creación de emprendimientos y su consolidación. Asimismo, el informe señala que aproximadamente 29,04 % de los emprendimientos tempranos surgen por necesidad, lo que refleja desafíos relacionados con la estructuración de modelos de negocio, la validación de mercado y el acceso a acompañamiento especializado.

En línea con este diagnóstico, el Reporte GEIAL 2025 señala que el ecosistema de emprendimiento de Quito presenta un nivel intermedio de desarrollo, alcanzando 56 puntos sobre 100 en el Índice de Condiciones Sistémicas para el Emprendimiento Dinámico (ICEC-



Prodem) y ubicándose en el puesto 9 entre 27 ecosistemas analizados en América Latina. El informe identifica importantes oportunidades de mejora, particularmente en dimensiones como capital humano emprendedor (54 puntos), financiamiento para emprendimientos (50 puntos) y acceso a talento especializado (35 puntos). Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer las capacidades de los actores que acompañan procesos de emprendimiento, incluyendo mentores, gestores de programas, docentes y profesionales vinculados a incubadoras y aceleradoras, con el fin de mejorar la calidad del acompañamiento a emprendimientos y contribuir a su sostenibilidad y escalamiento.

En virtud de lo expuesto, la iniciativa Escuela de Mentores iQ se plantea como una iniciativa orientada a fortalecer las competencias metodológicas, estratégicas y prácticas de profesionales que acompañan procesos de emprendimiento, mediante la formación en herramientas y metodologías de innovación aplicadas al desarrollo, validación y escalamiento de modelos de negocio.

2. MARCO NORMATIVO

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 03 528, expedido por el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad el 27 de octubre de 2003; y reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 15 208, expedido por el Ministerio de Industrias y Productividad el 28 de octubre de 2015,

“Artículo 1.- DE LA NATURALEZA, DENOMINACIÓN Y ALCANCE TERRITORIAL. - Constitúyase la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, como la Agencia Metropolitana de Promoción Económica, con domicilio en Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, como una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, con patrimonio propio, duración indefinida y número de socios ilimitado, cuyo alcance territorial será el Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia. Su creación se ampara el Título del libro primero del Código Civil y el Reglamento de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro (...)

Artículo 3.- AMBITO DE ACCIÓN Y OBJETIVO.- Esta Corporación tiene como objetivo fundamental la promoción del desarrollo socioeconómico y competitivo en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia, así como el apoyo a las políticas nacionales de equidad territorial y de fomento productivo, mediante la concertación de actores públicos, privados, academia y sociedad civil, para incentivar el emprendimiento, la producción local, distrital y nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en el aparato productivo y comercial, la inserción estratégica en la economía regional y mundial, y los objetivos que apoyen sus lineamientos estratégicos fundacionales.”

Las funciones establecidas en el artículo 3 del estatuto de CONQUITO son:

- a. Apoyar la formación y consolidación de emprendimientos locales y regionales, con la articulación y colaboración entre el gobierno, academia, sector privado y sociedad civil;
- b. Generar competencias y condiciones que potencien el desarrollo de la creatividad e innovación;

- c. Liderar y orientar institucionalmente la promoción socioeconómica, por intermedio de la planificación y ejecución de planes, programas y proyectos, relacionados con el desarrollo socioeconómico local;
- d. Promover el desarrollo de servicios de asistencia técnica, información tecnológica y comercial e implementación de normas y estándares en los procesos de producción y promoción comercial.

Mediante Resolución Nro. MPCEI-CGAJ-2026-0032-R de 09 de marzo de 2026, emitida por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, se aprobó el registro del Econ. Gonzalo Heriberto Criollo Galván como Director Ejecutivo y representante legal de la Corporación de Promoción Económica – CONQUITO, para el período comprendido entre el 27 de febrero de 2026 y el 27 de febrero de 2028, de conformidad con el acta de sesión ordinaria de Directorio de 27 de febrero de 2026.

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2033, en sus *“Estrategias territoriales para el eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación”* se establece como *“Objetivo de gestión 1.2 Generar condiciones para alcanzar un sistema económico dinámico, sostenible, inclusivo e innovador, que promueva las capacidades humanas y las potencialidades de los territorios, así como la creación y acceso a oportunidades, trabajo y medios de vida dignos”*.

En el apartado MTD: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación, Escala distrital establece en su literal d. *“Fortalecer la vocación productiva distrital a través de mecanismos de innovación, protección y competitividad”*.

El Acuerdo Quito, que surge como un compromiso colectivo entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la ciudadanía, la academia, el sector privado y diversos actores del ecosistema de desarrollo local, se articula en torno a cuatro ejes de trabajo. En este marco, el segundo eje *“Potenciar el bienestar, el empleo y el crecimiento”*, establece en su literal 4 la disposición de *“Implementar el Distrito y el Centro de Innovación de Quito”*.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

La iniciativa Escuela de Mentores iQ es impulsada por la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, en el marco de la implementación del Centro de Innovación de Quito iQ, orientada a fortalecer las capacidades del ecosistema de emprendimiento e innovación del Distrito Metropolitano de Quito.

Esta iniciativa tiene como propósito desarrollar competencias metodológicas, estratégicas y prácticas en profesionales que desempeñan roles de acompañamiento a emprendimientos, como mentores, gestores, docentes y consultores, mediante la formación en herramientas y metodologías de innovación aplicadas al diseño, validación y escalamiento de modelos de negocio.

A través de una metodología teórico-práctica de carácter híbrido, la iniciativa combina sesiones formativas, trabajo autónomo y experiencias reales de mentoría con emprendimientos, promoviendo un aprendizaje aplicado y orientado a resultados.

4. OBJETIVO

Realizar un **proceso de capacitación** orientado a fortalecer las competencias metodológicas, estratégicas y prácticas de los actores del ecosistema de emprendimiento e innovación del Distrito Metropolitano de Quito que desempeñan roles de acompañamiento a emprendimientos, mediante la aplicación de metodologías de innovación y herramientas para el diseño, validación y escalamiento de modelos de negocio, con el fin de consolidar procesos de mentoría estructurados y contribuir al desarrollo sostenible de emprendimientos dinámicos.

4.1 Objetivos específicos

- Desarrollar capacidades metodológicas en los participantes para la aplicación de herramientas de innovación y desarrollo de modelos de negocio, tales como Business Model Canvas y Customer Discovery.
- Promover la aplicación práctica de metodologías de mentoría, mediante ejercicios guiados y sesiones de mentoría con emprendimientos reales que permitan consolidar los conocimientos adquiridos durante la iniciativa.
- Contribuir a la consolidación de talento humano especializado en mentoría, capaz de apoyar procesos de incubación y formación emprendedora dentro del ecosistema de innovación del Distrito Metropolitano de Quito.
- Fomentar la replicabilidad de las metodologías y herramientas abordadas durante el proceso formativo, a través de su aplicación en iniciativas, programas o procesos orientados al fortalecimiento del emprendimiento y la innovación en distintos contextos del ecosistema.

5. PERFIL DE POSTULANTES

La iniciativa está dirigida exclusivamente a profesionales que, al momento de su postulación, desarrollen actividades relacionadas con el acompañamiento, formación o gestión de iniciativas de emprendimiento e innovación en la ciudad de Quito.

Podrán postular profesionales vinculados a:

- Incubadoras y aceleradoras de emprendimientos.
- Instituciones de educación superior, tales como docentes o profesionales vinculados a áreas o coordinaciones de innovación y emprendimiento.
- Entidades públicas, particularmente funcionarios vinculados a áreas de desarrollo económico y productivo, innovación o competitividad.
- Organizaciones privadas, fundaciones, organismos de cooperación u otras entidades que ejecuten programas de apoyo a emprendimientos.
- Consultores o gestores independientes que puedan acreditar experiencia reciente en acompañamiento a emprendimientos o en gestión de iniciativas de innovación.



Es importante resaltar que la experiencia como emprendedor o emprendedora podrá considerarse como un elemento complementario, pero no sustituirá el requisito de contar con experiencia o vinculación en procesos de acompañamiento, formación o gestión de iniciativas de emprendimiento e innovación.

6. METODOLOGÍA DE LA INICIATIVA

La iniciativa Escuela de Mentores iQ se desarrollará mediante una metodología de aprendizaje teórico-práctica orientada a fortalecer las competencias de los participantes en procesos de acompañamiento a emprendimientos.

La metodología de la iniciativa combina sesiones formativas sincrónicas, espacios de trabajo autónomo y sesiones prácticas de mentoría con emprendimientos, con el propósito de promover un aprendizaje aplicado y el desarrollo de habilidades de mentoría de los participantes.

Ilustración 1. Metodología de la iniciativa



Elaborado por: Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad, 2026

La iniciativa tendrá **una duración total de 46 horas de formación**, distribuidas en sesiones sincrónicas, actividades asincrónicas y espacios de mentoría. Solamente en el caso de las mentorías la modalidad será presencial. La implementación de la iniciativa se desarrollará a lo largo de **7 semanas**, cuya fecha de inicio se describe en los siguientes apartados.

7. ESTRUCTURA DE LA INICIATIVA

Escuela de Mentores iQ se estructura en una serie de módulos formativos orientados a desarrollar las competencias metodológicas, estratégicas y prácticas necesarias para el acompañamiento efectivo de emprendimientos. Cada módulo aborda herramientas y metodologías aplicadas al diseño, validación y escalamiento de modelos de negocio.

La estructura de la iniciativa contempla los siguientes módulos:

Tabla 1. Estructura de la iniciativa

Módulo	Objetivo	Horas
Módulo 1: Mentalidad lean y customer development	Introducción a los principios de la metodología Lean Startup y al enfoque de desarrollo de clientes, orientado a comprender el proceso de validación temprana de modelos de negocio.	3
Módulo 2: Modelo de negocio	Análisis y estructuración de modelos de negocio utilizando herramientas como el Business Model Canvas, identificando supuestos clave y relaciones entre los distintos componentes del modelo.	4
Módulo 3: Propuesta de valor y segmento de cliente	Construcción y análisis de propuestas de valor diferenciadas, identificación de segmentos de clientes y comprensión de sus necesidades, problemas y expectativas.	4
Módulo 4: Desarrollo y validación de hipótesis	Formulación de hipótesis de negocio y diseño de experimentos para su validación, con el fin de reducir la incertidumbre en las etapas tempranas del emprendimiento.	4
Módulo 5: Entrevistas a clientes	Diseño y aplicación de entrevistas a clientes como herramienta para obtener evidencia sobre problemas, necesidades y comportamientos del mercado.	6
Módulo 6: Producto mínimo viable (PMV)	Definición y desarrollo de productos mínimos viables como mecanismo para validar soluciones y probar propuestas de valor en el mercado.	5
Módulo 7: Presentación efectiva – Pitch	Estructuración y comunicación efectiva de proyectos emprendedores, incluyendo el diseño de presentaciones estratégicas para escenarios de inversión o demostración	6
Módulo 8: Análisis estratégico del negocio	Análisis del mercado, ecosistema y entorno competitivo, incluyendo herramientas para estimar tamaño de mercado y evaluar oportunidades de crecimiento.	6

Módulo 9: Plan de negocios y escalamiento	Estructuración de estrategias de crecimiento y sostenibilidad del emprendimiento, incluyendo aspectos financieros, operativos y de posicionamiento.	4
TOTAL		42

Elaborado por: CONQUITO, Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad, 2026

Adicionalmente, la iniciativa contempla **4 horas de mentorías** donde el objetivo es que los participantes apliquen de manera práctica las metodologías y herramientas abordadas durante el proceso formativo, mediante el acompañamiento a emprendimientos reales. Este componente busca fortalecer sus habilidades de análisis, orientación y toma de decisiones en contextos reales, así como desarrollar capacidades de comunicación efectiva y generación de valor en procesos de mentoría.

8. CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO

Para obtener el **certificado de aprobación** de la iniciativa Escuela de Mentores iQ, los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Registrar una asistencia mínima del 80% a las sesiones formativas sincrónicas de la iniciativa.
- Obtener una calificación mínima de 7/10 en la evaluación integral de la iniciativa, conforme a los criterios establecidos para la valoración de las actividades y entregables.
- Cumplir con la entrega de las actividades y herramientas metodológicas solicitadas durante el desarrollo de los módulos formativos.
- Participar en las sesiones prácticas de mentoría y en los espacios de retroalimentación contemplados dentro de la metodología de la iniciativa.

Los participantes que no cumplan con los criterios establecidos anteriormente podrán recibir únicamente un **certificado de participación o asistencia**.

9. POSTULACIÓN

9.1. Requisitos

Las personas interesadas deberán completar el formulario de postulación en línea y cargar la documentación de respaldo correspondiente, conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:



Tabla 2. Requisitos de postulación

Requisito	Documento de verificación
Contar con al menos un (1) año de experiencia acumulada en formación, asesoría, incubación o gestión de programas de apoyo a emprendimientos e iniciativas de innovación.	Hoja de vida y certificados laborales, contratos, certificados de servicios profesionales o documentos equivalentes que evidencien la experiencia requerida.
Trabajar en una institución u organización radicada en la ciudad de Quito.	Certificado laboral que respalde la vinculación institucional vigente. Para profesionales independientes se deberá remitir contratos, actas entrega de servicios o certificados que permitan evidenciar la participación en programas de acompañamiento dentro de la ciudad de Quito.
Contar con disponibilidad para participar en las sesiones formativas sincrónicas de la iniciativa, que se desarrollarán martes y jueves, en el horario previsto de 18:00 a 20:00, así como para cumplir con las actividades prácticas y tareas asincrónicas contempladas dentro del proceso formativo	Carta de compromiso suscrita

Elaborado por: CONQUITO, Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad, 2026

9.2. Proceso de postulación

Las personas interesadas en participar en la iniciativa Escuela de Mentores iQ deberán completar el formulario de postulación en línea, disponible en la página web de CONQUITO, a través del siguiente enlace: <https://www.conquito.org.ec/escuela-de-mentores/> y adjuntar la documentación requerida dentro del plazo establecido en la presente convocatoria.

Las bases de la iniciativa y el proceso de postulación estarán disponibles para consulta en la página web de CONQUITO.

Es responsabilidad de los postulantes completar la información solicitada y cargar los documentos correspondientes de manera correcta y dentro de los tiempos definidos, a fin de que su postulación pueda ser considerada en el proceso de evaluación.

9.3. Proceso de selección

Una vez finalizado el plazo de recepción de postulaciones, se procederá a verificar la información registrada en el formulario de postulación y el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria.

Los postulantes que cumplan con dichos requisitos pasarán a la fase de evaluación y selección, en la cual se considerarán los siguientes criterios:

- Experiencia previa en programas o iniciativas relacionadas con emprendimiento e innovación.
- Experiencia liderando o participando en emprendimientos propios.
- Conocimiento y aplicación de metodologías de emprendimiento e innovación.
- Experiencia brindando asesoría, mentoría o acompañamiento a emprendimientos, especialmente aquellos con componentes de innovación, tecnología o base digital.
- Capacidad de replicar los conocimientos adquiridos en su entorno profesional, académico o institucional.
- Motivación y alineación con los objetivos de la presente iniciativa.
- Interés por integrarse activamente como mentor(a) en programas de mentoría de CONQUITO.

Los postulantes seleccionados serán notificados a través del correo electrónico registrado en el formulario de postulación, conforme al cronograma establecido en la convocatoria.

10. CRONOGRAMA DE LA INICIATIVA

A continuación, se presenta el cronograma de la iniciativa Escuela de Mentores iQ:

Tabla 3. Cronograma

Actividad	Fecha
Inicio del proceso de postulación	24 de agosto de 2026
Cierre de las postulaciones	13 de septiembre de 2026
Proceso de selección	Del 14 al 16 de septiembre de 2026
Notificación a participantes seleccionados	Del 17 al 18 de septiembre de 2026
Inicio de capacitaciones	22 de septiembre de 2026

Elaborado por: CONQUITO, Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad, 2026

11. CUPOS DISPONIBLES

La segunda cohorte de la iniciativa Escuela de Mentores iQ contará con **40 cupos disponibles**, los cuales serán asignados a las personas postulantes que cumplan con los requisitos establecidos.

La participación en la iniciativa es **gratuita**. No obstante, quienes acepten el cupo deberán asumir el compromiso de participar activamente en las sesiones formativas, desarrollar las actividades autónomas y cumplir con las mentorías prácticas y demás componentes establecidos en la metodología de la iniciativa.

Los cupos son personales e intransferibles. En caso de que una persona seleccionada no confirme su participación dentro del plazo establecido o comunique su retiro antes del inicio del proceso formativo, CONQUITO podrá asignar el cupo a la siguiente persona postulante, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido.



12. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Las postulaciones podrán ser descalificadas durante el proceso de selección cuando se identifique alguna de las siguientes condiciones:

- Presentar información falsa, inconsistente, incompleta o que no pueda ser verificada mediante la documentación de respaldo correspondiente.
- No completar la totalidad de los campos obligatorios del formulario de postulación.
- No adjuntar la documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria.
- No acreditar la experiencia mínima solicitada en procesos de acompañamiento, capacitación, asesoría o gestión de programas de apoyo a emprendimientos.
- No demostrar una vinculación profesional activa con instituciones, organizaciones, programas, proyectos o actividades relacionadas con el emprendimiento y la innovación en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Presentar documentos ilegibles, alterados, incompletos o que no permitan verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Registrar la postulación fuera del plazo definido en la convocatoria.
- No aceptar las condiciones de participación, la carta de compromiso o las disposiciones relacionadas con el tratamiento de datos personales.
- Haber participado y aprobado previamente la iniciativa Escuela de Mentores iQ.

13. DISPOSICIONES GENERALES

- CONQUITO se reserva el derecho de modificar fechas o condiciones de esta convocatoria previa notificación a los participantes.
- La información compartida será tratada bajo confidencialidad.
- El postulante será responsable de la veracidad de la información entregada.

14. Consultas

Para obtener más información sobre la presente convocatoria, los interesados podrán realizar sus consultas a través del siguiente correo electrónico: innova.ati@conquito.org.ec, indicando en el asunto del mensaje “Segunda convocatoria Escuela Mentores iQ 2026”.

